

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 01/2014

Período: 01/11/2014 a 07/11/2014

PRISFAS - Uruguay

- 1- Ejército Realizó Destrucción Simbólica de Armas de Fuego.....1
- 2- Nueva Declaración Por Torturas en Periodo Dictatorial1
- 3- Comparecencia de Militares Acusados de Violencia Sexual en la Dictadura2

1- Ejército Realizó Destrucción Simbólica de Armas de Fuego

El Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (EN) destruyó 300 armas de fuego con una aplanadora frente a la Intendencia de Montevideo (IMM), como parte de una actividad organizada por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), organización social que promueve el desarme civil. Este evento forma parte de las acciones promovidas por IELSUR en el marco de una campaña de sensibilización social con respecto al tema. El fundamental objetivo es instalar la problemática que genera en nuestra sociedad el aumento de la posesión de armas de fuego y la percepción errónea que pueden llegar a desarrollar algunos ciudadanos que buscan protección en un elemento concebido para quitar vidas. La destrucción pública de armas se coordinó con el SMA y la IMM, quienes apoyaron esta acción. Según explicó al diario *El Observador* el Jefe del Registro Nacional de Armas (RNA) del EN, Cnel. Juan Cuadrado, se trató de un evento simbólico debido a que lo habitual es que las armas se destruyan por fundición en una metalúrgica. Luego de clasificados los restos, tres artistas plásticos seleccionaron partes para la realización de esculturas. Por lo general el material llega al SMA por disposición judicial, y una vez que cumple un plazo de tres años en depósito, es eliminado. Cuadrado señaló que el armamento destruido tiene varias procedencias, entre ellas, armas cuyo titular no puede demostrar su posesión legal, armerías que son clausuradas, material de contrabando procedente de Aduanas, de la división Fauna del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) que combate a los cazadores furtivos, y también de delitos. Se trata de armas cortas, largas y *“algunas hasta son de calibre de guerra”*, según señaló el Cnel. Cuadrado. Por su parte, el vocero del EN, Cnel. Yamandú Lessa, explicó que con esta *“destrucción simbólica”* se pretende convocar a la población para el desarme civil. *“Se busca que la población se anime a desarmarse, son armas que están inutilizadas en la casa, que se transforman en un problema para la familia”*, señaló Lessa. Asimismo, precisó que el promedio de destrucción anual desde 1998 es entre 2.500 a 2.600 armas por año. *“El año pasado destruimos 2.750 y este año 2.523”*, acotó.

(La República – Sociedad – 05 y 06/11/14; El Observador – Nacional – 05/11/14)

2- Nueva Declaración Por Torturas en Periodo Dictatorial

En el marco de la audiencia de la Comisión Especial creada por la ley 18.596 para reparar a las víctimas de la dictadura cívico-militar (1973-1985), se llevó a cabo el pasado 1º. de octubre, un interrogatorio al Cabo (r) Luciano José

González, donde este detalló los tormentos aplicados a los detenidos en el Batallón de Infantería N°5 en Mercedes (situado a aprox. 220 km de Montevideo). En la audiencia estuvo presente la representante de la Comisión del Grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, María del Carmen Martínez, la asesora de la Comisión Especial, Dra. Valeria da Trindade, y los representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, Dr. Marcos Álvarez y Gabriel Rehermann, respectivamente. Por su parte, Martínez expresó que le pareció de gran relevancia el testimonio de González, destacando la forma sentida y sin soberbia en que lo hizo. Asimismo, resaltó la importancia de que los militares se animen a contar que fue lo que sucedió durante la dictadura. Con respecto al interrogatorio, el *Semanario Búsqueda* menciona que los miembros de la Comisión quedaron impactados con la declaración de González, quien confesó que debió pedir la baja en la década del 70 ya que no soportaba lo que estaba presenciando. *“Todos recibieron un castigo por ser de izquierda... El teléfono, el submarino, el plantón y comer cuando se les antojaba darles de comer. El teléfono es una técnica de tortura que implica golpear ambos oídos simultáneamente produciendo un gran dolor, desorientación, indefensión absoluta y pérdida de conciencia momentánea”*. También declaró en las condiciones en que los presos eran dejados parados a la intemperie luego de las sesiones de tortura *“Los ponían de plantón, había una cancha de pelota de mano, se le llamaba frontón y ahí ponían a los que venían de la tortura”*. Cabe mencionar que aún se evalúa el pedido de prisión domiciliaria sugerido por la Cruz Roja Internacional (ver Informe Uruguay 36/2014), para los ex militares que permanecen en prisión por delitos cometidos durante la dictadura. (Búsqueda – Nacional – 06/11/14)

3- Comparecencia de Militares Acusados de Violencia Sexual en la Dictadura

El *Semanario Brecha* publicó una extensa nota firmada por el periodista Samuel Blixen, donde analiza lo que denomina *“insólitas maniobras de militares acusados de abusos sexuales”* durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). La nota refiere a la comparecencia ante a la justicia de los Cneles. (r) Asencio Lucero Machado y Orosmán Pereyra Prieto, quienes son investigados por su presunta responsabilidad en episodios de violencia sexual contra detenidos durante la dictadura, a raíz de una denuncia presentada en 2011 por decenas de ex prisioneras contra un centenar de Oficiales y personal de tropa. Además, Blixen sostiene que *“la presentación de dos cartas que se incorporaron al expediente, una fechada en 2010 y otra en 2012, tiene todos los visos de chantaje”*. Las cartas fueron enviadas por Pereyra a dos integrantes históricos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Una fue dirigida a la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) deseándole suerte en el gobierno y recordándole algunas anécdotas, en particular su detención y la de su compañero, el Presidente de la República, José Mujica, en 1972. La otra carta tuvo como destinatario al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. En la nota se argumenta que *“los nombres del Presidente de la República y la primera Senadora del Frente Amplio irrumpieron sorpresivamente en la indagatoria judicial sobre abusos sexuales y violaciones sistemáticas de prisioneras durante la dictadura. Como particular argumento para intentar exculparse, uno de los militares investigados citó su ‘buena relación’ con Topolansky”*. Finalmente, cabe señalar que en la noticia se hace

referencia a la posición del Presidente de la República, José Mujica, sobre el pasado reciente. Mujica ha señalado en repetidas ocasiones que el tema se va a resolver cuando todos los actores estén muertos, y por otra parte, que está de acuerdo con que los militares de avanzada edad procesados por delitos de la dictadura puedan cumplir la condena en su domicilio.
(Semnario Brecha – Política – 07/11/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda:

www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>